



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 Avda Bolivia 5150 4400 Salta (R.A.)  
 posgreco@unsa.edu.ar  
 Tel-Fax: 0387-4255467

SALTA, 04 de Mayo de 2010

Res. N° 295/10

Expte. N° 6623/08

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Lea C. Cortés de Trejo, Co-Directora de la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas", mediante la cual propone nómina de Docentes para integrar el Jurado que tendrá a su cargo la evaluación de los Trabajos presentados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 305/08 del Consejo Superior de esta Universidad, se crea la Carrera de Posgrado de Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas en el ámbito de esta Facultad.

Lo establecido en el Punto 8.3.1.3 Trabajo final integrador: "Deberá ser presentado en el plazo fijado por la Dirección de la Carrera y defendido para su aprobación ante el Jurado cuyos miembros serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Comité Académico....".

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que corre a fs. 40 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 4/10 de fecha 20.04.10 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURIDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la constitución del Jurado que tendrá a su cargo la evaluación de los Trabajos Finales Integradores presentados para su defensa por los alumnos que cursan la Carrera de "Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas", con los Docentes que a continuación se detalla:

**Titulares:** Dr. Alfredo LE PERA  
 Esp. Lea C. CORTES DE TREJO  
 Mg. Roberto A. DIB ASHUR

**Suplente:** Ms. Sergio Gastón MORENO

**ARTICULO 2°.-** Dejar pendiente la determinación de la fecha para la defensa de los Trabajos Finales.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.  
 asch/nic

*Asch*

*[Signature]*  
 Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
 COORDINADORA ACADÉMICA



*[Signature]*  
 Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
 VICEDECANO